



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0014205/2011, por el cual el Ing. Orlando MICOLINI, Director de la Escuela INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, eleva Programas Analíticos de las distintas Asignaturas para dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 152 vta toma conocimiento la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los Programas Analíticos de las Asignaturas "INFORMÁTICA AVANZADA", "ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS", "MODELOS Y SIMULACIÓN", "PROGRAMACIÓN CONCURRENTES", "INGENIERÍA DEL SOFTWARE", "SISTEMAS OPERATIVOS I", "COMUNICACIONES DE DATOS", "SISTEMAS DE COMPUTACIÓN", "SISTEMAS OPERATIVOS II", "SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS", "REDES DE COMPUTADORAS", "ARQUITECTURAS DE COMPUTADORAS", "ELECTRÓNICA DIGITAL I", "TEORÍA DE REDES", "TEORÍA DE LAS COMUNICACIONES", "SISTEMAS DE CONTROL I", "COMUNICACIONES DIGITALES", "ELECTRÓNICA DIGITAL II", "ELECTRÓNICA DIGITAL III", "PROYECTO INTEGRADOR", "TALLER Y LABORATORIO", "TEORÍA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES" y "PRÁCTICA SUPERVISADA", para la Escuela de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, que como ANEXO I al XXIII forman parte de la presente resolución.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

68 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Ingeniería en Computación, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 243 -H.C.D.-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y M.

Vpr/
AREA OPERATIVA